

RADICACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO I. No. 332 del 9 de abril del 2024 || RAD. 19001-3333-006-2024-00031-00 || DTE: LUZ MARINA MUÑOZ GARCÍA || KG.

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Lun 15/04/2024 15:53

Para:j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co <j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:adrianagrijalba@hotmail.es <adrianagrijalba@hotmail.es>;gloriacruznotificaciones@gmail.com

<gloriacruznotificaciones@gmail.com>

Cco:Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>;Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>;Kennie Lorena García

Madrid <kgarcia@gha.com.co>;Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

RECURSO DE REPOSICION - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C..pdf;

Señores

JUZGADO SEXTO (6°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN (C)

j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO I. No. 332 del 9 de abril del 2024.

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA

RADICADO: 19001-3333-006-2024-00031-00

DEMANDANTE: LUZ MARINA MUÑOZ GARCÍA

DEMANDADO: ADRIANA GRIJALBA HURTADO

LLAMADO EN GTÍA.: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.** conforme se acredita con el poder que ya reposa en el plenario, encontrándome dentro del término legal previsto para el efecto, me dirijo a su despacho con el fin de presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el Auto I. No. 332 del 9 de abril de 2024 proferido por su despacho, en el sentido de también **DESVINCULAR** del mencionado asunto a la aseguradora que represento.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022 y en concordancia con lo establecido en el artículo 201A de la Ley 1437 de 2011, artículo adicionado por el artículo 51 de la Ley 2080 de 2021, se copia a todas las partes intervinientes en el proceso de las cuales se conoce el correo electrónico.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments